



Ciudad de México, 24 de diciembre de 2020. Oficio Circular No. DGPyP- 44 -2020.

Asunto: Cierre del ejercicio 2020

CC. Titulares de las Unidades Administrativas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados y Entidades Coordinadas En la Secretaría de Salud. Presentes.

Con referencia al próximo cierre del ejercicio presupuestario 2020, por indicaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público(SHCP), el C. Secretario de Salud y el titular de la Unidad de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud, es necesario que las Entidades Coordinadas, los Órganos Administrativos Desconcentrados y las Unidades Administrativas Centrales tramiten para pago la totalidad de las Cuentas por Liquidar Certificadas, a más tardar el día domingo 27 de diciembre del año actual, para ello los sistemas presupuestales estarán abiertos desde el día de hoy y hasta el domingo a liberandose las restricciones por ambiente controlado en los flujos de compromisos y ejercicio de los recurso.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente El Director General

Mtro. Francisco Martinez Martínez

C.c.p Dr. Jorge Alcocer Varela- Secretario de Salud. -Para su conocimiento

Lic. Graciela Avalos Andrade – Secretaria particular. -Para su conocimiento C.c.p

Dr. Pedro Flores Jiménez- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. -Para su conocimiento C.c.p C.c.p

Dr. Marcos Cantero Cortés-Titular de la Unidad de Análisis Económico. -Para su conocimiento

Sección/Serie 10C.8